

Dios el Padre

A. EL PADRE COMO LA PRIMERA PERSONA

Se indica que hay tres Personas en la Trinidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y que ellas son un solo Dios. La Primera Persona es designada como el Padre. Por lo tanto, el Padre no es la Trinidad, el Hijo no es la Trinidad y el Espíritu tampoco es la Trinidad. La Trinidad incluye las tres Personas. Aunque la doctrina del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo está presentada en el Antiguo Testamento y estos términos se dan a las Personas de la Trinidad, el Nuevo Testamento define y revela la doctrina total. Y en esta revelación neo-testamentaria el Padre aparece eligiendo, amando y dando; el Hijo se revela sufriendo, redimiendo y sustentando; mientras que el Espíritu se manifiesta regenerando, impartiendo poder y santificando. El Nuevo Testamento se centra en revelar a Jesucristo, pero a la vez, presenta a Cristo como el Hijo de Dios, la verdad de Dios el Padre es, de esta manera, revelada. Dado el orden irreversible del Padre mandando y comisionando al Hijo, y el Hijo mandando y comisionando al Espíritu Santo, el Padre se designa correctamente en teología como la Primera Persona sin rebajar en ninguna manera la inefable deidad de la Segunda o la Tercera Persona.

En la revelación concerniente a la paternidad de Dios pueden observarse cuatro aspectos diferentes:

- 1) Dios como el Padre de toda la creación
- 2) Dios el Padre por relación íntima;
- 3) Dios como el Padre de nuestro Señor Jesucristo, y
- 4) Dios como el Padre de todos los que creen en Jesucristo como Salvador y Señor.

B. LA PATERNIDAD SOBRE LA CREACION

Aunque las tres Personas participaron en la creación y participan en el sostenimiento del universo físico y de las criaturas que existen en él, la Primera Persona, o sea Dios el Padre, en una manera especial es el Padre de toda la creación. De acuerdo a Efesios 3:14-15, Pablo escribe: «Por esta causa doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo, de quien toma nombre toda familia en los cielos y en la tierra.» Aquí toda la familia de criaturas morales, incluyendo ángeles y hombres, son declaradas para constituir una familia de la cual Dios es el Padre. De una manera similar, en Hebreos 12:9 la Primera Persona es nombrada como «el Padre de los espíritus», lo que parece otra vez incluir todos los seres morales tales como ángeles y hombres.

De acuerdo a Santiago 1:17, la Primera Persona es el «Padre de las luces», una expresión peculiar que parece indicar que Él es el originador de toda luz espiritual. En

Job 38:7 los ángeles se describen como hijos de Dios (Job 1:6; 2:1). A Adán se le refiere como hijo de Dios por creación en Lucas 3:38, por implicación, un hijo de Dios. Malaquías 2:10 hace la pregunta: «¿No tenemos todos un mismo Padre? ¿No nos ha creado un mismo Dios?»

Pablo, dirigiéndose a los atenienses en la colina de Marte, lo incluyó en este argumento: «Siendo, pues, linaje de Dios» (Hch. 17:29). En 1 Corintios 8:6 se hace la declaración: «Para nosotros, sin embargo, sólo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas.»

En base a estos textos hay suficiente campo para concluir que la Primera Persona de la Trinidad, como el Creador, es el Padre de toda la creación, y que todas las criaturas que tienen vida física deben su origen a Él. Solamente en este sentido es correcto referirse a la paternidad universal de Dios. Todas las criaturas participan en este sentido en la hermandad universal de la creación. Esto no justifica, sin embargo, el mal uso de esta doctrina por los teólogos liberales para enseñar la salvación universal, o que cada hombre tiene a Dios como su Padre en un sentido espiritual.

C. LA PATERNIDAD POR UNA ÍNTIMA RELACION

El concepto y relación del padre y el hijo se usan en el Antiguo Testamento en muchas instancias para relacionar a Dios con Israel. De acuerdo a Éxodo 4:22, Moisés instruyó al Faraón: «Jehová ha dicho así: Israel es mi hijo, mi primogénito.» Esto era más que ser meramente su Creador y era menos que decir que ellos eran regenerados, pues no todo Israel tenía vida espiritual. Afirma una relación especial de cuidado divino y solicitud para con Israel similar a la de un padre hacia un hijo.

Prediciendo el favor especial sobre la casa de David, Dios reveló a David que su relación hacia Salomón sería como de un padre hacia un hijo. El dijo a David: «Yo le seré a él padre, y él me será a mi hijo» (2 S.7:14). En general, Dios declara que su cuidado como un Padre será sobre todos quienes confían en El como su Dios. De acuerdo al Salmo 103:13, la declaración se hace: «Como el padre se compadece de sus hijos, se compadece Jehová de los que le temen.»

D. EL PADRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

La revelación más importante y extensa con respecto a la paternidad de Dios se relaciona con la vinculación de la Primera Persona a la Segunda Persona. La Primera Persona se describe como «el Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo» (Ef. 1:3). La revelación teológica más comprensiva del Nuevo Testamento es que Dios el Padre, la Primera Persona, es el Padre del Señor Jesucristo, la Segunda Persona.

El hecho de que Jesucristo en el Nuevo Testamento se refiere frecuentemente como el Hijo de Dios, y que los atributos y obras de Dios le son constantemente asignados,

constituye de una vez la prueba de la deidad de Jesucristo y la doctrina de la Trinidad como un todo, con Cristo como la Segunda Persona en relación a la Primera Persona, como un hijo está relacionado a un padre.

Los teólogos, desde el siglo I han luchado con una definición precisa de cómo Dios es el Padre de la Segunda Persona. Obviamente los términos «padre» e «hijo» son usados de parte de Dios para describir la íntima relación de la Primera y Segunda Persona, sin cumplir necesariamente todos los aspectos que serían verdaderos en una relación humana de padre e hijo. Esto es especialmente evidente en el hecho de que ambos, el Padre y el Hijo, son eternos. El error de Arrio en el siglo IV, que el Hijo fue el primero de todos los seres creados, fue denunciado por la Iglesia temprana como una herejía, en vista del hecho de que la Segunda Persona es tan eterna como la Primera Persona.

Algunos teólogos, mientras que afirmaban la preexistencia de la Segunda Persona, han intentado empezar el papel de la Segunda Persona como un *Hijo* en algún tiempo en la creación, en la Encarnación, o en algún punto subsiguiente de especial reconocimiento hacia la Segunda Persona, como su bautismo, su muerte, su resurrección o su ascensión. Todos estos puntos de vista, sin embargo, son falsos, ya que la Escritura parece indicar que la Segunda Persona ha sido un Hijo en relación a la Primera Persona desde toda la eternidad.

La relación de Padre e Hijo, por lo tanto, se refiere a la deidad y unidad de la Santa Trinidad desde toda la eternidad, en contraste a la Encarnación, en la cual el Padre estaba relacionado a la humanidad de Cristo, la cual empezó en un tiempo. Dentro de la ortodoxia, y en conformidad a ella, las palabras del Credo de Nicena (325 d.C.), en respuesta a la herejía arriana del siglo IV, declaran: «el Unigénito Hijo de Dios, engendrado del Padre antes que todos los mundos; Dios de dioses, Luz de luz, Dios absoluto, engendrado, no hecho, siendo de una sustancia con el <Padre>. En igual manera, el Credo de Atanasio declara: «El Hijo es del Padre solamente; no hecho ni creado, sino engendrado... desde la eternidad de la sustancia del Padre.»

Usando los términos <Padre> e <Hijo> para describir la Primera y Segunda Personas, los términos son elevados a su más alto nivel, indicando unidad de vida, unidad de carácter y atributos, y aun una relación en la cual el Padre pudiera dar y enviar al Hijo, aun cuando esto se relaciona esencialmente con la obediencia del Hijo muriendo en la cruz. La obediencia de Cristo está basada sobre su calidad de Hijo, no en ninguna desigualdad con Dios el Padre en la unidad de la Trinidad.

Mientras que la relación entre la Primera y la Segunda Personas de la Trinidad es en realidad como la de un padre con su hijo y la de un hijo con su padre (2 Co. 1:3; Gá. 4:4; He. 1:2), el hecho en sí de esta relación ilustra una verdad vital que para hacerse accesible a nosotros condesciende a expresarse en la forma de pensamiento que corresponde a una mente finita.

Aunque brevemente mencionada en el Antiguo Testamento (Sal. 2:7; Is. 7:14; 9:6-7), es

una de las enseñanzas más amplias del Nuevo Testamento, como puede verse en los puntos que señalamos a continuación:

1. Se declara que el Hijo de Dios ha sido engendrado por el Padre (Sal. 2:7; Jn. 1:14, 18; 3:16, 18; 1 Jn. 4:9).
2. El Padre reconoce como su Hijo al Señor Jesucristo (Mt. 3:17; 17:5; Lc. 9:35).
3. El Señor Jesucristo reconoce a la Primera Persona de la Trinidad como su Padre (Mt. 11:27; 26:63-64; Lc. 22:29; Jn. 8:16-29, 33-44; 17:1).
4. Los hombres reconocen que Dios el Padre es el Padre del Señor Jesucristo (Mt. 16:16; Mr. 15:39; Jn. 1:34, 49; Hch. 3:13).
5. El Hijo manifiesta su reconocimiento del Padre sometiéndose a El (Jn. 8:29, 49).
6. Aún los demonios reconocen la relación que existe entre el Padre y el Hijo (Mt. 8:29).

E. EL PADRE DE TODOS LOS QUE CREEN EN CRISTO

En contraste al concepto de Dios el Padre como el Creador, el cual se extiende a todas las criaturas, está la verdad de que Dios es el Padre, en una manera especial, de aquellos que creen en Cristo y han recibido la vida eterna.

El hecho de que Dios es el Padre de toda la creación no asegura la salvación de todos los hombres ni tampoco les da a todos vida eterna. La Escritura declara que hay salvación sólo para aquellos que han recibido a Cristo por la fe como su Salvador. La afirmación de que Dios el Padre es el Padre de toda la Humanidad, y que hay, por lo tanto, una hermandad universal entre los hombres, no significa que todos son salvos e irán al cielo. La Escritura enseña, en lugar de lo anterior, que sólo aquellos quienes creen en Cristo para salvación son hijos de Dios en un sentido espiritual. Esto no es en el terreno de su nacimiento natural dentro de la raza humana, ni en el terreno en el cual Dios es su Creador, sino más bien está basado sobre su nacimiento segundo, o espiritual, nacimiento dentro de la familia de Dios (Jn. 1:12; Gá. 3:26; Ef. 2:19; 3:15; 5:1).

Por medio de la obra de regeneración que efectúa el Espíritu Santo, el creyente es hecho un hijo legítimo de Dios. Y siendo Dios su Padre en verdad, el redimido es impulsado por el Espíritu a exclamar: «Abba, Padre.» Por haber nacido de Dios, es ya un participante de la naturaleza divina y, sobre la base de ese nacimiento, ha llegado a ser un heredero de Dios y coheredero con Cristo (Jn. 1:12-13; 3:3-6, Ro. 8:16-17; Tit. 3:4-7; 1 P. 1:4).

Al llegar a la consideración de lo que las Escrituras enseñan tocantes al poder y autoridad de Satanás en la actualidad, se darán más pruebas de que todos los hombres no son, por su nacimiento natural, hijos de Dios. Sobre este particular tenemos la evidencia de las más claras y directas enseñanzas del Señor Jesucristo. Refiriéndose a los que persisten en su incredulidad, El dice: «Vosotros sois de vuestro padre el

diablo» (Jn. 8:44). Y de manera semejante se expresa cuando, al describir a los no regenerados, dice: «La cizaña son los hijos del malo» (Mt. 13:38). El apóstol Pablo dice que los no salvos son «hijos de desobediencia» e «hijos de ira» (Ef. 2:2-3).

Debe siempre recalcarse que ningún ser humano puede por su propia fuerza convertirse en un hijo de Dios. Esta es una transformación que sólo Dios es capaz de hacer, y El la efectúa únicamente a base de la sola condición que El mismo ha establecido, es decir, que Cristo sea creído y recibido en su carácter de único y suficiente Salvador (Jn. 1:12).

La paternidad de Dios es una doctrina importante del Nuevo Testamento (Jn. 20:17; 1 Co. 15:24; Ef. 1:3; 2:18; 4:6; Col. 1:12-13; 1 P. 1:3; 1 Jn. 1:3; 2:1, 22; 3:1). La seguridad del amor y el cuidado de nuestro Padre Celestial son un gran consuelo para los cristianos y un estímulo a la fe y la oración.

Dios el Hijo: Su preexistencia

Siendo al mismo tiempo perfectamente humano y perfectamente divino, el Señor Jesucristo es semejante y a la vez distinto a los hijos de los hombres. Las Escrituras son muy claras respecto a la semejanza de Él con los humanos (Jn. 1:14; 1 Ti. 3:16; He. 2:14-17), y lo presentan como a un hombre que nació, vivió, sufrió y murió entre los hombres. Pero de igual manera la Biblia enseña que Él es diferente a nosotros, no solamente en el carácter impecable de su vida terrenal, en su muerte vicaria y en su gloriosa resurrección y ascensión, sino también en el hecho maravilloso de su preexistencia eterna.

En cuanto a su humanidad, Él tuvo principio, pues fue concebido por el poder del Espíritu Santo y nació de una virgen. En cuanto a su divinidad, Él no tuvo principio, pues ha existido desde la eternidad. En Isaías 9:6 leemos: «Porque un niño nos es nacido, hijo nos es dado.» La distinción es obvia entre el niño que nació y el Hijo que nos es dado.

Así también en Gálatas 4:4 se declara: «Cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley.» El que existía desde la eternidad, llegó a ser, en la plenitud del tiempo, «nacido (la descendencia) de mujer». Declarando que Cristo fue preexistente, meramente se afirma que Él existió antes de que se hubiera encarnado, puesto que todos los propósitos también afirman que Él existía desde toda la eternidad pasada. La idea de que Él era preexistente sólo en el sentido de ser el primero de todos los seres creados (la así llamada herejía arriana del siglo IV) no es una enseñanza moderna. Así las pruebas de su preexistencia y las pruebas para su eternidad pueden ser agrupadas juntas. Es también evidente que si Cristo es Dios, Él es eterno, y si Él es eterno, Él es Dios, y las pruebas para la deidad de Cristo y su eternidad se sostienen unas a otras.

La eternidad y deidad de Jesús es establecida por dos líneas de revelación:

1ª.) Declaraciones directas, y

2ª.) Implicaciones de la Escritura.

A. DECLARACIONES DIRECTAS DE LA ETERNIDAD Y DEIDAD DEL HIJO DE DIOS

La eternidad y deidad de Jesucristo están sostenidas en una vasta área de la Escritura, la cual afirma su infinita Persona y su existencia eterna igual con las otras Personas de la Trinidad. Este hecho no es afectado por su encarnación.

La Escritura declara en Juan 1:1-2: «En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios. Este era en el principio con Dios.» De acuerdo a Miqueas 5:2: «pero tú, Belén Efrata, pequeño para estar entre las familias de Judá, de ti me saldrá el que será Señor en Israel; y sus salidas son desde el principio, desde los días de la eternidad.»

Isaías 7:14 afirma su nacimiento virginal y le da el nombre de Emanuel, lo cual significa «Dios con nosotros». De acuerdo a Isaías 9:6-7, aunque Jesús fue un niño nacido, Él fue también dado como un Hijo y es llamado específicamente «el Dios fuerte». Cuando Cristo declaró en Juan 8:58: «De cierto, de cierto os digo: Antes que Abraham fuese, yo soy», los judíos entendieron que esto era una afirmación de la deidad y la eternidad (cf. Ex. 3:14; Is. 43:13). En Juan 17:5, Cristo, en su oración, declaró: «Ahora, pues, Padre, glorifícame tú para contigo, con aquella gloria que tuve contigo antes que el mundo fuese» (cf. Jn. 13:3). Filipenses 2:6-7 dice que Cristo fue «en forma de Dios» antes de su encarnación. Una declaración más explícita se hace en Colosenses 1:15-19, donde se declara que Jesucristo es, antes de toda la creación, el Creador mismo, y la imagen exacta del Dios invisible. En 1 Timoteo 3:16 se declara a Jesucristo como «Dios... manifestado en carne». En Hebreos 1:2-3 el hecho de que el Hijo es el Creador y la exacta imagen de Dios se declara nuevamente, y su eternidad se afirma en 13:8 (cf. Ef. 1:4; Ap. 1:11). La Escritura declara muy a menudo que Cristo es eterno y que Él es Dios. La educación contemporánea, la cual acepta la Biblia como la autoridad irresistible con excepción de algunas sectas-, afirma la eternidad y deidad de Cristo.

B. IMPLICACIONES DE QUE EL HIJO DE DIOS ES ETERNO

La Palabra de Dios constante y consistentemente implica la preexistencia y eternidad del Señor Jesucristo. Entre las pruebas obvias de este hecho pueden resaltarse varias:

1. Las obras de la creación son adjudicadas a Cristo (Jn. 1:3; Col. 1:16; He. 1:10). Por lo tanto, Él antecede a toda la creación.

2. El Ángel de Jehová, cuya apariencia se recuerda a menudo en el Antiguo Testamento, no es otro que el Señor Jesucristo. Aunque Él aparece algunas veces como un ángel o aun como un hombre, Él lleva las marcas de la deidad. Él apareció a Agar (Gn. 16:7), a Abraham (Gn. 18:1; 22:11-12; véase Jn. 8:58), a Jacob (Gn. 48:15-16; véase también Gn. 31:11-13; 32:24-32), a Moisés (Ex. 3:2, 14), a Josué (Jos. 5:13-14) y a Manoa (Jue. 13:19-22). Él es quien lucha por los suyos y los defiende (2 R. 19:35; 1 Cr. 21:15-16; Sal. 34:7; Zac. 14:1-4).

3. Los títulos adjudicados al Señor Jesucristo indican la eternidad de su Ser. Él es precisamente lo que sus nombres sugieren. Él es «el Alfa y Omega», «el Cristo», «Admirable», «Consejero», «Dios fuerte», «Padre eterno», «Dios», «Dios con nosotros», el «gran Dios y Salvador» y «Dios bendito para siempre». Estos títulos identifican al Señor Jesucristo con la revelación del Antiguo Testamento acerca de Jehová-Dios (compárese Mt. 1:23 con Is. 7:14; Mt. 4:7 con Dt. 6:16; Mr. 5:19 con Sal. 66:16, y Sal. 110:1 con Mt. 22:42-45). Además, los nombres que el Nuevo Testamento le da al Hijo de Dios se hallan íntimamente relacionados con los títulos del Padre y del Espíritu, lo que indica que Cristo está en un plano de igualdad con la Primera y la Tercera Personas de la Trinidad (Mt. 28:19; Hch. 2:38; 1 Co. 1:3; 2 Co. 13:14; Jn. 14:1; 17:3; Ef. 6:23; Ap. 20:6; 22:3), y explícitamente Él es llamado Dios (Ro. 9:5; Jn. 1:1; Tít. 2:13; He. 1:8).

4. La preexistencia del Hijo de Dios se sobreentiende en el hecho de que Él tiene los atributos de la Deidad: Vida (Jn. 1:4), Existencia en sí mismo (Jn. 5:26), Inmutabilidad (He. 13:8), Verdad (Jn. 14:6), Amor (1 Jn. 3:16), Santidad (He. 7:26), Eternidad (Col. 1:17; He. 1:11), Omnipresencia (Mt. 28:20), Omnisciencia (1 Co. 4:5; Col. 2:3) y Omnipotencia (Mt. 28:18; Ap. 1:8).

5. De igual manera, la preexistencia de Cristo se sobreentiende en el hecho de que Él es adorado como Dios (Jn. 20:28; Hch. 7:59-60; He. 1:6). Por lo tanto, se concluye que siendo el Señor Jesucristo Dios, Él existe de eternidad a eternidad. Este capítulo, que recalca la Deidad de Cristo, debe estar inseparablemente relacionado con el que sigue, en el cual se da énfasis a la humanidad del Hijo de Dios, realizada a través de la encarnación.

Gracia y Paz en Cristo Jesús

pstr.felixmunoz@gmail.com